

## MEMORIA JUSTIFICATIVA ORDENADORES PORTÁTILES

### 1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La situación de emergencia generada por la evolución del coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2) ha generado nuevas necesidades de gestión, docentes, y de investigación, provocándose la ausencia parcial de presencialidad en las universidades, tanto de los estudiantes como del personal docente e investigador, y de administración y servicios.

La Fundación tiene entre sus fines el apoyo a la docencia y entre sus valores el compromiso con la comunidad universitaria y en estos momentos está preocupada por el hecho de que sus estudiantes puedan realizar sus estudios de manera adecuada. La situación económica de muchos de ellos, ya que se encuentran de forma mayoritaria en entornos económicos calificados como medios-bajos, no les permite acceder a los medios tecnológicos necesarios para seguir la docencia mayoritariamente virtual. Por todo ello, la Fundación para apoyar a la Universidad de Alcalá ayudará a sus estudiantes mediante el préstamo de ordenadores portátiles a aquellos que no dispongan de los mismos. Estos portátiles retornarán a la Fundación una vez finalizada esta necesidad. La compra es para atender de manera inmediata las necesidades de los estudiantes.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente proyecto, tiene como objeto, el suministro de 400 ordenadores portátiles y 400 mochilas de transporte, bordadas con el logotipo de la Universidad de Alcalá.

### 3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe máximo de la licitación para la compra es de 212.000,00 € (+IVA)  
Importe unitario para cada equipo es de 530,00 € (+IVA)

Con previo acuerdo entre el adjudicatario y la Fundación, se podrá realizar facturaciones parciales, correspondientes a las entregas parciales.

### 4.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Se ha realizado una consulta a los principales fabricantes del sector (DELL, HP, Lenovo, Acer) sobre los costes del suministro de 400 unidades de equipos similares a los pedidos en esta licitación y se ha seleccionado el más económico para determinar importe máximo de licitación de este pliego.

### 5.- APLICACIÓN ECONÓMICA COMPLETA

Centro de costes COVID.

## 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (O PLAZOS)

El suministro se realizará como máximo a los 20 días naturales desde la firma del contrato. La entrega se realizará, siempre de forma acordada entre el interlocutor responsable nombrado por la empresa adjudicataria y la dirección técnica que nombre la FGUA.

Debido a la situación de incertidumbre en la que nos encontramos, la Fundación podrá solicitar posponer la entrega, en un plazo máximo de 60 días, desde la firma del contrato, siempre avisando al adjudicatario con un plazo mínimo de 15 días.

## 7.- LUGAR DE REALIZACIÓN O ENTREGA

El material será entregado en la siguiente dirección:

Oficina Tecnológica y de Equipamiento  
BIBLIOTECA CISNEROS  
C/ Azucena  
28801 Alcalá de Henares  
Madrid

## 8.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Forma: múltiples criterios

## 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas económicas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### Criterios de valoración

- Precio: **80 puntos**
- Otros criterios valorables de valoración automática: **15 puntos.**
  - a. Ampliación de garantía. 2 puntos por año. Con un máximo de 3 años (hasta 6 puntos).
  - b. Ampliación de la capacidad de la memoria RAM a 12 GB.(4 puntos).
  - c. Reducción plazos de entrega. 1 punto por día de reducción del plazo (hasta 5 puntos).
- Criterios ambientales: **5 puntos.**
  - a. Compromiso de retirada para su reciclado de las piezas y componentes sustituidas durante la garantía. En caso de ofertarse, la empresa adjudicataria deberá acreditar la retirada, una vez realizada la misma (2,5 puntos).

- b. Compromiso de retirada del embalaje para su reutilización, reciclado o eliminación adecuada por parte del contratista. Deberá presentarse una relación de embalajes retirados y del destino de los mismos. Este criterio se alinea con las políticas medioambientales de la FGUA (2,5 puntos).

## **10.- RÉGIMEN DE PAGOS**

Inicialmente será una sola factura a la entrega de la totalidad de los equipos tras la realización de la correspondiente acta de recepción.

Si la Fundación solicitara el aplazamiento de la entrega de parte de los equipos, se realizará una segunda factura tras la recepción de los últimos equipos.

## **11.- CAUSAS ESPECIALES DE RESOLUCIÓN**

Será causa de resolución del contrato que los elementos entregados no sean idénticos al equipo piloto y no cumplan las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

## **12.- CONDICIONES A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO**

Los fabricantes de los equipos ofertados dispondrán de página Web donde se puedan consultar y descargar controladores, firmware, parches y gestionar las garantías; además recogerán las características de los equipos y sus manuales. Y para su acceso, bastará con introducir solamente su P/N o el Número de Serie (aportar la URL de acceso para el equipo ofertado).

La marca del equipo ofertado deberá disponer de representación oficial, canales de distribución y soporte técnico en los cinco continentes, lo que deberá acreditarse documentalmente de manera fehaciente.

El equipamiento deberá cumplir la normativa vigente en la Unión Europea y España en aspectos de ergonomía, medioambiente, compatibilidad electromagnética, reducción de radiación y seguridad.

Los equipos suministrados contarán con el logotipo “Diseñado para Windows...” e incluidos en el listado: “*Windows Tested Products List*” y, además, deberán ser compatibles con sistemas operativos Linux.

La BIOS del equipo debe ser propia del fabricante.

El firmware debe ser propiedad del fabricante.

### **13.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN**

El órgano de contratación podrá comprobar el estricto cumplimiento de los pagos que el contratista ha de hacer a los trabajadores que participan en la ejecución del contrato. A tal efecto, se establece la siguiente condición especial de ejecución con el carácter de esencial, cuyo incumplimiento, será causa de resolución del contrato: - El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de las nóminas del personal que participe en la ejecución del contrato. Se considerará que se incumple la citada condición cuando se produzca un retraso o impago en el abono de las nóminas en más de dos meses. A tal efecto, la Fundación podrá exigir, junto a la factura el envío de certificación acreditativa de que el contratista se encuentra al corriente en el pago de las nóminas de los trabajadores que ejecuten el contrato, emitida por el representante legal de la empresa.

### **14.- PENALIDADES**

Las penalidades por incumplimiento de la condición especial de ejecución establecidas en el apartado 13 de esta memoria serán las establecidas con carácter general en la Ley (0,60 € por cada 1000 del precio del contrato). Si se detecta un incumplimiento que no se resuelve pasados 30 días se podrá iniciar la resolución del contrato.

### **15. PLAZO DE GARANTÍA**

Todos los componentes objeto del presente contrato, tendrán garantía "IN SITU" durante 36 meses, a contar desde la recepción. La reparación, sustitución de piezas o equipos deberá realizarse no más tarde de 5 días después del siguiente día laborable desde que se solicita la intervención. La garantía incluirá tanto las piezas como la mano de obra necesaria para su reparación o reposición de los componentes del hardware, como los gastos de transporte necesarios para su reparación o reposición.

### **16.- SUBCONTRATACIÓN**

La subcontratación estará permitida.

### **17. COMPONENTES DE MUESTRA**

Las empresas adjudicatarias entregarán un componente de muestra, en todo idéntico al ofertado, durante los 15 días posteriores a la adjudicación y en cualquier caso antes de la formalización del contrato. En caso de que algún componente no cumpla con las prescripciones se entenderá como una imposibilidad de formalización por causa imputable al contratista, pasando al siguiente en la clasificación.

En el caso de los equipos informáticos serán entregados con una instalación limpia de Microsoft Windows® 10 Professional en español y con todos los componentes hardware correctamente configurados con sus controladores necesarios para su funcionamiento.

Dichos componentes de muestra se quedarán en posesión de la Fundación durante todo el tiempo del contrato. Datos para la entrega:

Lugar de entrega:	Fundación General de la Universidad
Dirección:	Calle de la Imagen 1 - 28801 Alcalá de Henares
Teléfono:	91889 11 61
Persona de contacto:	Gonzalo Cayón

Alcalá de Henares, 8 de octubre de 2020